



**RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BORM 205 DE 05.09.2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 205 de 05.09.2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de Oftalmología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura.

**SEGUNDO.-** La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.*

*(...)*

*5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del referido puesto de Jefe de Sección de Oftalmología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, por apartados del anexo II de la convocatoria y por orden de puntuación total desglosada por fases (Anexo I).



**Región de Murcia**  
Consejería de Salud



**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. JUAN JOSÉ ZAFRA PÉREZ**, con DNI nº 52810009-P, con **76.96 puntos**.

**TERCERO.-** La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es).

**CUARTO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, a 10 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Fdo.- Juan José González Ortega.

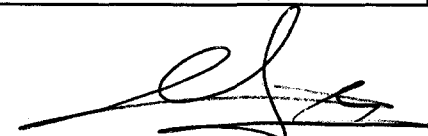
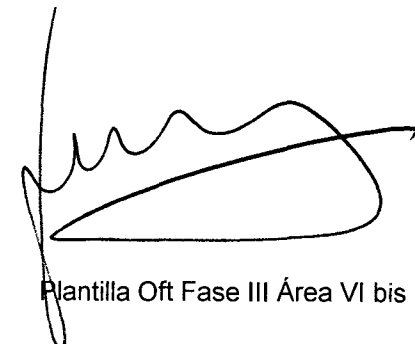
SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE ÁREA VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA.

Comisión de Valoración: JEFATURA DE SECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA

Fecha: 10 /07 / 2020

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Aspirante 1	Aspirante 2		
<b>1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35</b>		<i>Manuel Losada Morell</i>	<i>Juan José Zafra Pérez</i>		
A1.	35				
A2.	35	2,86			
A3.	35	32,06	20,32		
A4.	35				
A5.	35	2,4	4,82		
A6.	35				
A7.	35		2,05		
A8.	35				
A9.	35				
<b>TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>35</b>	<b>27,19</b>		
		<b>Aspirante 1</b>	<b>Aspirante 2</b>		
<b>2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25</b>					
B1.	3	1,35	2,1		
B2.	3				
B3.	9	5	9		
B4.	3	3	3		
B5.	4				
B6.	5	0,63	1,7		
B7.	5	3,97	2,55		
B8.	5	2,07	0,3		
B9.	5	1	0,5		
<b>TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>17,02</b>	<b>19,15</b>		

Nombre	Apartado A + B	Proyecto	Total Puntuación
D. Manuel Losada Morell	35 + 17,02 = <b>52,02</b>	<b>17,5</b>	<b>69,52</b>
D. Juan José Zafra Pérez	27,19 + 19,15 = <b>46,34</b>	<b>30,62</b>	<b>76,96</b>

Plantilla Oft Fase III Área VI bis

**PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos.  
Jefatura de Sección Oftalmología Área VI**

- A. Análisis de Situación del Servicio. **5 Puntos.**
- B. Propuesta de Proyecto de Gestión a cuatro años que incluya:
- \* Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad. **5 Puntos.**
  - \* Mapa de Procesos. **5 Puntos.**
  - \* Objetivos: **15 Puntos.**
    - Cartera de Servicios y actividad.
    - Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.
    - Accesibilidad.
    - Seguridad del Paciente.
    - Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.
    - Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.
    - Continuidad asistencial.
    - Gestión del conocimiento.
  - \*Cronograma de actuaciones. **5 Puntos.**
  - \*Indicadores de evaluación y seguimiento. **5 Puntos.**

**Presidente V1 V2 V3**

<b>Proyecto Técnico de Gestión</b>	<b>D. Manuel Losada Morell.</b>			
Análisis de Situación del Servicio.	1	0.5	2	4
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	0	0.25	1	5
Mapa de Procesos.	5	0.75	1	4
Objetivos:	3	1.5	4	14
Cartera de Servicios y actividad.				
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.				
Accesibilidad.				
Seguridad del Paciente.				
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.				
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.				
Continuidad asistencial.				
Gestión del conocimiento.				
Cronograma de actuaciones	4	1.5	2	5
Indicadores de evaluación y seguimiento.	3	0.5	2	5
<b>Total puntos: 17.5 Puntos.</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>37</b>

Proyecto Técnico de Gestión	D. Juan José Zafra Pérez.			
Análisis de Situación del Servicio.	4.5	5	3	2
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	4.5	5	3	3
Mapa de Procesos.	4.5	5	2	3
Objetivos	14	15	10	9
Cartera de Servicios y actividad.				
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.				
Accesibilidad.				
Seguridad del Paciente.				
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.				
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.				
Continuidad asistencial.				
Gestión del conocimiento.				
Cronograma de actuaciones	5	5	5	3
Indicadores de evaluación y seguimiento.	3	4	5	0
<b>Total puntos: 30.62 Puntos.</b>	<b>35.5</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>20</b>

LA SECRETARIA

Fdo.: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Serrano Jiménez.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Juan José González Ortega.